ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN** **GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL** **DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 11/03/2021

Yo ***ANDRES MAURICIO MUÑOZ ALMADIO***, identificado con cédula de ciudadanía número ***80.843.152*** de ***Bogotá***, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20206540092751	***654***	***COCO EVENTOS VIP***	

Motivo de la Devolución	**Detalle**
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	***Se vence la fecha de citación por no contar con Notificadores***
Recorridos	**Fecha**
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	***ANDRES MAURICIO MUÑOZ ALMADIO***
Firma	
No. de identificación	80.843.152

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 23 MAR 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 29 MAR 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Antonio Nariño

Radicado No. 20206540092751
Fecha: 17-06-2020
20206540092751

Bogotá, D.C,

Señor (a)
YENI CAROLINA SANDOVAL
COCO EVENTOS VIP
CALLE 17 SUR # 16 – 54 PISO 1
Ciudad

Asunto: Querella 2019653490100491.

Referencia: Citación Audiencia Publica

Respetado señor (a):

Dando cumplimiento auto de fecha 14 de mayo de 2020, de la Inspección 15 A Distrital de Policía de la Localidad Antonio Nariño, ubicado en la **TRANSVERSAL 21 A No. 19-54 SUR de Bogotá**, dentro de la querella en asunto **COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA ARTICULO 93 DE LA LEY 1801 DE 2016 COMPTENCIA DEL CONTROL URBANO** y dando cumplimiento al artículo 223 numeral 2 de la ley 1801 del 2016, se cita audiencia pública, programada para el día 9 de septiembre de 2020 a la hora de las 9:30 a.m, en la Inspección 15 A Distrital de Policiva.

Su no comparecía incurrirá en el artículo 223 parágrafo 1º y articulo 224 de la ley 1801 de 2016. Lo anterior conforme a lo ordenado dentro del expediente de la referencia.

Atentamente,

Judith Alejandra Pardo Cano
Auxiliar Administrativo